



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*  
EXP-UNC: 0019931/2011



VISTO:

El pedido de Aval del Honorable Consejo Directivo presentado por la Prof. Vanina Andrea Papalini, para percibir Incentivo a Docentes Investigadores; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 1879 del 20 de noviembre de 2008 del Ministerio de Educación de la Nación, aprueba el Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos a los docentes investigadores;

Que la Resolución Rectoral Nro. 2562/04 establece el procedimiento que deberán observar a fin de optar por percibir el incentivo en calidad de docentes exclusivos, aquellos investigadores que se desempeñan en organismos de Ciencia y Tecnología y en cargos docentes con dedicación simple o semiexclusiva y cumplen con las obligaciones que la Universidad y/o Facultad correspondiente les exige;

Que la Profesora Vanina Andrea Papalini se desempeña como Profesora Adjunta regular de dedicación semiexclusiva en la cátedra "Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales" de la Escuela de Letras, y como Investigadora formada a nivel de Profesora Adjunta del Centro de Estudios Avanzados de la UNC y reviste una categoría III (en proceso de recategorización) como investigadora;

Que presenta el Plan de Actividades Académicas trianual 2011 – 2013;

Que la docente mencionada se compromete a cumplir las funciones inherentes a dicha dedicación según el Plan que se adjunta;

Que su situación de revista como docente, se encuadra términos del artículo 25, del Manual de Procedimiento, para la implementación del Incentivo previsto por Decreto del Poder Ejecutivo Nro. 2427/93;

Que avalan la solicitud las autoridades de ambas dependencias en las que se desempeña la mencionada docente;

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología, de esta Facultad eleva las actuaciones al Honorable Consejo Directivo sin formular objeciones;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento. Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:


**ARTICULO 1º.** Otorgar Aval correspondiente al año 2010, 2011, 2012 a la **Dra. Vanina Andrea Papalini** para percibir el incentivo a la investigación, establecido por Decreto del Poder Ejecutivo Nro. 2427/93 como docente investigadora de dedicación exclusiva.

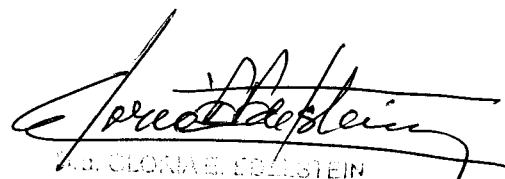
**ARTÍCULO 2º.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: 220

PJG

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIANA SOLSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades